



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrad de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a Vanessa Cervero Hernández contra Grupo Restaruración BARDI, S.L., en reclamación de cantidad registrado como procedimiento ordinario 372 /2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Grupo Restaruración BARDI, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita para interrogatorio, si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en la que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91 NLJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Restaruración BARDI, S.L., con CIF B86820370 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

En Soria, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.– La Letrada de la Administración de Justicia, Antonia Pomeda Iglesias. 2442

BOPSO-135-28112016